

Sello. Juan
 cc# 111720
 Agosto 30-16
 64,710.32



Factura: 001-002-000011273

20161308001P02819

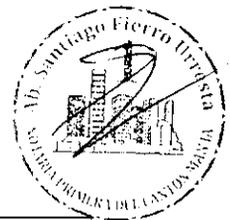


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02819						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (15:41)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES PARRALES MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303571929	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	REYES FLORES MONSERRATE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302899941	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES REYES DAISY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312001348	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	64710.00						

Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	01	P02819
------	----	----	----	--------

**CONTRATO DE DONACION CON RESERVA DE USO,
USUFRUCTO Y HABITACION.-**

OTORGAN

**LOS CONYUGES MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES
Y MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES**

A FAVOR

DE SUS HIJA DAISY ELIZABETH BRIONES REYES

CUANTIA

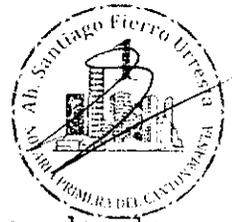
USD \$ 64.710,32

Di 2 Copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES Y MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES**, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señorita **DAISY ELIZABETH BRIONES REYES**, en calidad de "DONATARIA"; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION**, al tenor y contenido siguientes.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES Y MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES**, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "DONANTES"; y, por otra parte, la señorita **DAISY ELIZABETH BRIONES REYES**, a quien en lo posterior denominaremos "DONATARIA". Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, que con fecha tres de Diciembre del dos mil tres, bajo el número 2119, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria publica primera del cantón Manta, con fecha primero de Diciembre del dos mil



tres, Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio No. 170-2002, otorgado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a favor del señor MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES(casado). Un inmueble ubicado en este cantón Manta, Provincia de Manabí, por el sector conocido como Sitio María Verónica . Circunscrito dentro de los siguientes linderos; **POR EL FRENTE: Con camino público y ocho metros; POR EL LADO DE ATRAS: Con ocho metros y propiedad de María Balseca; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y propiedad de María Balseca; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y callejón público. En una extensión de aproximadamente DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS,** el mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: DONACION** .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los **DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de su hija **DAISY ELIZABETH BRIONES REYES**, quien recibe el bien ubicado en el sitio MARIA VERONICA del cantón Manta, Provincia de Manabí, que los donantes tienen, descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA.- CLÁSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACION.-** Es voluntad de los **DONANTES** , reservarse para sí el derecho de Uso, Usufructo y Habitación de la propiedad motivo de esta donación mientras ellos vivan, de tal manera que la donataria tendrá pleno dominio y entrará a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de sus prenombrados padres MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES Y

MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES. Si ocurriere el fallecimiento de uno de los cónyuges, el cónyuge sobreviviente absorberá el 50% del USO, USUFRUCTO Y HABITACION del cónyuge fallecido.- **QUINTA: ACEPTACION.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los donantes se dan por notificado de esta aceptación.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de \$ 64.710,32.- **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION / OCUPACION
 E112841222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRIONES LOPEZ SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PIGUAYELES

FECHA DE EXPEDICION
 21/12/14

LEGA DELEGACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

Nº 130357192-9

CENSO
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRIONES LOPEZ SIMON
 PIGUAYELES

LEGA DELEGACION

ESTADISTICA

ESTABLECIMIENTO
 MANABATE EMBLEM
 ESTE 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130357192-9-000-0000

BRIONES PARRALBA MARCO ANTONIO

NO EMPADRONADO UED 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001855

4093131 17/12/2014 11:22:08



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.

Manta, a 2014

Santiago Fierro Urrest

Ab. Santiago Fierro Urrest
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EQUATORIANA***** E434914242
CASADO MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES
PR MANTA QUITACER DOMESTICOS
ETIENECIO REYES
REYES FLORES
MANTA
16/12/2005
REN 0495981

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130289994-1
REYES FLORES MONSERRATE ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
21 NOVEMBRE 1962
FOLIO DE REGISTRO No. 001-0068-00134 F
MANABI/MANTA
MANTA 1962

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130289994-1 000-0000
REYES FLORES MONSERRATE ELIZABETH
NO EMPADRONADO IED: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001854
4093130 17/12/2014 11:22:00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 29/12/2014
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

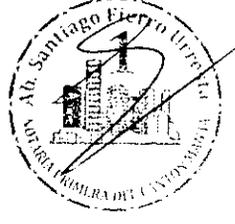


ISM 16 06 524 31

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRIONES PARRALES MARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MONSERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2016-08-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-18

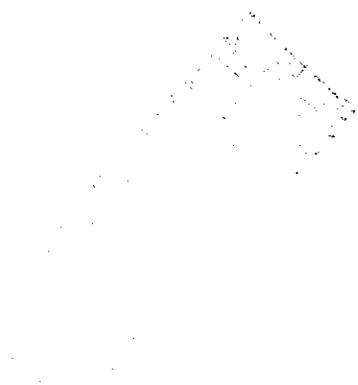
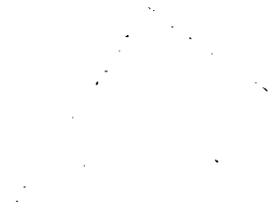
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIVIL
 No. 131200134-8
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 131200134-8 015-0292
 BRIONES REYES DANNY ELIZABETH
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA PEDRO FERMIN
 SANCION Multa: 92,20 Com.Rev: 0 Tot USD: 92,20
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001837
 4094293 07/01/2015 9 31 58
 4094293



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.
 Manta, a
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA







Factura: 001-002-000011272



20161308001P02818

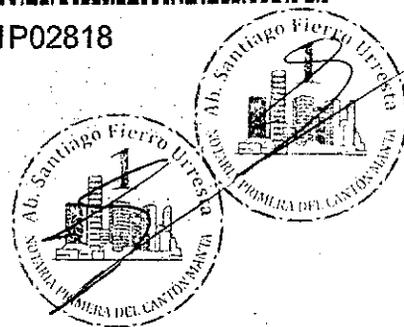
PROTOCOLIZACIÓN 20161308001P02818

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2016, (15:41)

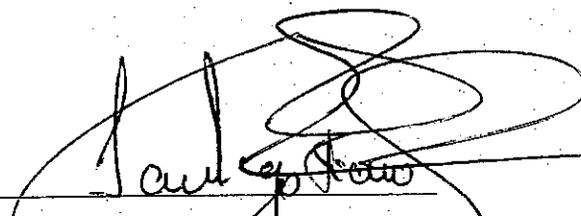
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

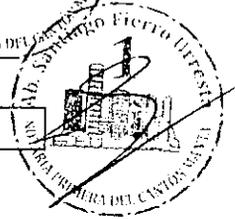


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
BRIONES PARRALES MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303571929
REYES FLORES MONSERRATE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302899941
DELGADO MONTALVAN KELLY EUFEMIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223589
DELGADO MERO LAURA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305622266

Observaciones:


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



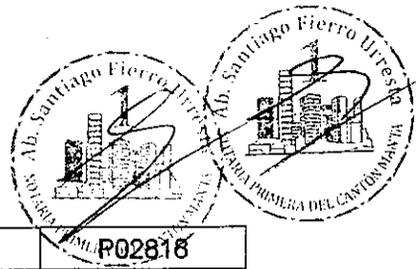


2016	13	08	01	P02818
------	----	----	----	--------

**DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA
DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE
LOS CONYUGES MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES
Y MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES
A FAVOR
DE SUS HIJA DAISY ELIZABETH BRIONES REYES.-
CUANTIA : INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges **MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES Y MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES**, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y

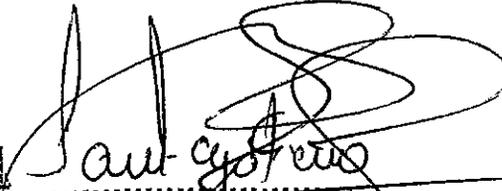
obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestra hija de nombres **DAISY ELIZABETH BRIONES REYES**, el bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio María Verónica del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos; **POR EL FRENTE: Con camino público y ocho metros; POR EL LADO DE ATRAS: Con ocho metros y propiedad de María Balseca; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y propiedad de María Balseca; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y callejón público. En una extensión de aproximadamente DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.** Que consta que con fecha tres de Diciembre del dos mil tres, bajo el número 2119, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria publica primera del cantón Manta, con fecha primero de Diciembre del dos mil tres, Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio No. 170-2002, otorgado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a favor del señor **MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES**(casado).- Declaramos así mismo que esta donación de nuestro inmueble no afecta en nada



2016	13	08	01	P02816
------	----	----	----	--------

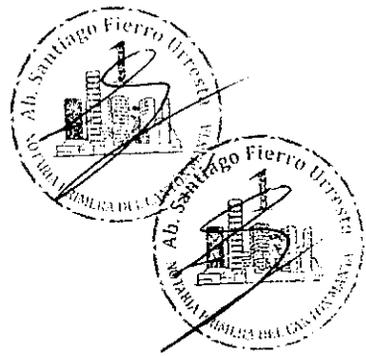
ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES Y MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE;** A FAVOR DE SU HIJA DAISY ELIZABETH BRIONES REYES, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO MARIA VERONICA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LAURA MONSERRATE DELGADO MERO

KELLY EUFEMIA DELGADO MONTALVAN

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en el sitio MARIA VERONICA del cantón Manta .-
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestra hija, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora **LAURA MONSERRATE DELGADO MERO** portadora de la cédula de ciudadanía número 130562226-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: **a la primera.-** Que se llama como tiene indicado, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; **a la segunda.-** sí la conozco, desde hace más de quince años; **a la tercera.-** si es verdad; **a la cuarta.-** si es verdad; **a la quinta.-** si es verdad; **a la sexta.-** lo declarado

lo sé por conocer los hechos personalmente por ser vecino de la preguntante. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fé .-

Kelly Delgado M
130562226



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

En Manta, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas quince minutos, ante mí Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora **KELLY EUFEMIA DELGADO MONTALVAN**, portador de la cédula de ciudadanía número 131022358-9, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: **a la primera.**- Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; **a la segunda.**- sí los conozco, desde hace más de veinte años; **a la tercera.**- si es verdad; **a la cuarta.**- si es verdad; **a la quinta.**- si es verdad; **a la sexta.**- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser vecina de los preguntantes. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fé .-

Kelly Delgado M
131022358-9



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

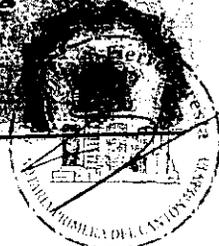
INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
 E1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRIONES LOPEZ SIMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRALES FIGUAVE EIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-12-19
 FECHA DE EXPIRACION 2024-12-19



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN
 N.º 130357192-9

CIUDAD MANTA
 APELLIDOS Y NOMBRES PARRALES MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 09-06-82
 NACIÓ EN TORONTO
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONYUGATE ELIZABETH REYES FLORES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 19 DE FEBRERO DEL 2014
 130357192-9 000 - 0002
 BRIONES PARRALES MARCO ANTONIO

NO EMPADRONADO USD. 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 001815
 4093131 17/12/2014 11:22:00



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a 2014

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




ECUATORIANA***** E434314242
 CASADO MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 FIDENCIO REYES
 EPIFANIA FLORES
 MANTA 16/12/2005
 16/12/2017
 REN 0495981



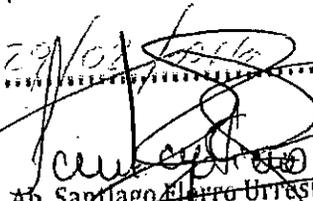
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130289994-1
 REYES, FLORES MONSERRATE ELIZABETH
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 de NOVIEMBRE 1962
 001-006800134 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130289994-1 000-0000
 REYES FLORES MONSERRATE ELIZABETH
 NO EMPADRONADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001854
 #63130 17/12/2014 11:23:00
 4093130



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 29/02/2014
 Ab. Santiago Fierro Urteza
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

REGISTRO Nº **131022358-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO MONTALVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 EUFEMIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANTA
 SEXO
 FEMENINO
 FECHA DE EMISIÓN
 23-02-07
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ESTUARDO
 REYES FLORES

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR BACHILLER** E13331221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DELGADO DELGADO ESTUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 2016-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-15**

DIRECCIÓN GENERAL

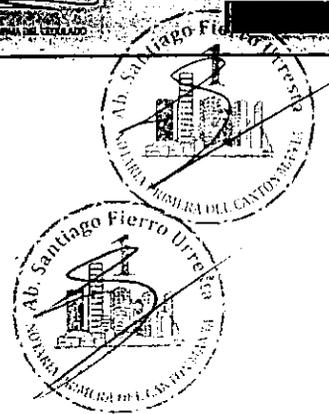
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0250 NÚMERO DE CERTIFICADO
1310223589 CÉDULA
DELGADO MONTALVAN KELLY EUFEMIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Dr. Delgado Rondero
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a
[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130562226 - 6

DELGADO MERO LAURA MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA

18 OCTUBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO
FECH CIVIL 004-0333 01868 F

MANABI/MANTA
MANTA 1968

Laura Mero Delgado

ECUATORIANA***** V3343V3242
IND DACT. 1

DIVORCIADO

PRIMARIA AUXILIAR PROF/OCCUP

CAMILO RUFINO DELGADO FRANCO
SOFIA MARGARITA MERO RIVERA

MANTO 25/01/2007

FECHA DE CADUCIDAD
25/01/2019

FORMA No REN 0618493
Mnb

[Signature]

PULGAR DEPENDIENDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

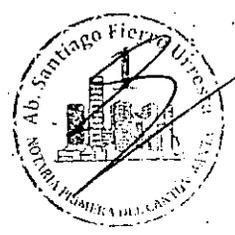
029-0294 1305622266

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO MERO LAURA MONSERRATE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TABQUI CENTRO DE ZONA
PARROQUIA

f.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



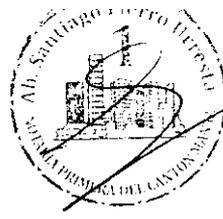
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 1
fajas útiles.

Manta, n. 29 de 2013

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





a nuestro patrimonio, ya que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de nuestra hija. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: LAURA MONSERRATE DELGADO MERO y KELLY EUFEMIA DELGADO MONTALVAN, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE . -

MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES

C.C.NO. 130357192-9

MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES

C.C.NO. 130289994-1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

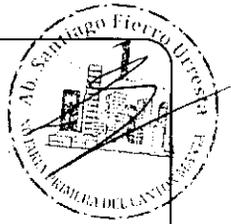
EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109099

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....
BRIONES PARRALES MARCOS ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²² de ^{AGOSTO} de 20²⁰¹⁶

**VALIDO PARA LA CLAVE
1117120000 SITIO MARIA VERONICA BARRIO 24 DE MAYO . VIA CIRCUNVALACION**

Manta, veinte y dos de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000019538

Empty rectangular box for stamp or signature.

1300521029001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : BRIONES PARRALES MARCOS ANTONIO
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO 24 DE MAYO VIA CIRCUNVALACION
 DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

439886

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 22/08/2016 11:48:36
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: domingo, 20 de noviembre de 2016

CERTIFICACION DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 080139

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a BRUNES PARRALES MARECA ANTONIO.
SITIO MARIA VERONICA BARRIO 24 DE MAYO VIA CIRCUNVALACION.
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$647.10.32 SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ 32/100 CENTAVOS
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DONACION ENTRE LEGITIMARIOS de a la cantidad
de

Jmoreira

Manta, de del 20

22 DE AGOSTO DE 2016

Director Financiero Municipal





8/22/2016 10:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DONACION DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-71-20-000	120,00	64710,32	220778	503401

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303571929	BRIONES PARRALES MARCOS ANTONIO.	SITIO MARIA VERONICA BARRIO 24 DE MAYO . VIA CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	18,34
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	19,34
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	19,34
1312001348	BRIONES REYES DAISY ELIZABETH	N/A	SALDO	0,00

EMISIÓN: 8/22/2016 10:39 XAVIER ALCIVAR MACIAS

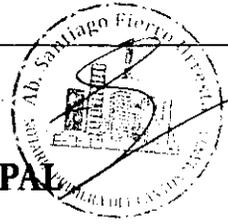
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134898

Nº 134898

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41995

Fecha: 16 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-71-20-000

Ubicado en: SITIO MARIA VERONICA BARRIO 24 DE MAYO . VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303571929	BRIONES PARRALES MARCOS ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

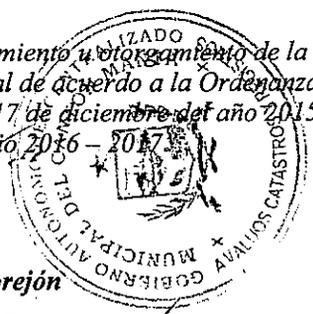
TERRENO:	7200,00
CONSTRUCCIÓN:	57510,32
	<u>64710,32</u>

Son: SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

Unidades
19.34

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
58234

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16013838, certifico hasta el día de hoy 11/08/16 11:45:53, la Ficha Registral Número 58234.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 11 de agosto de 2016 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en este Cantón Manta, de esta Provincia de Manabí, en el sector conocido como Sitio María Verónica. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con camino público y 8 metros. POR EL LADO DE ATRÁS: Con 8 metros y propiedad de María Balseca. POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros y propiedad de María Balseca, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y callejón público, en una extensión de aproximada de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2119 03/dic/2003	13,577	13,585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 03 de diciembre de 2003 Número de Inscripción: 2119 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4903 Folio Inicial:13,577
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:13,585
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA.- Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario de Prescripción Extraordinario de Dominio No. 170-2002, que sigue Marco Antonio Briones Parrales en contra María Verónica Balseca Sánchez, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES, Un lote de terreno que se encuentra ubicado en este Cantón Manta, de esta Provincia de Manabí, en el sector conocido como Sitio María Verónica. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con camino público y 8 metros. POR EL LADO DE ATRÁS: Con 8 metros y propiedad de María Balseca. POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros y propiedad de María Balseca, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y callejón público, en una extensión de aproximada de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000012451	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1303571929	BRIONES PARRALES MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
EX-PROPIETARIO	900951575	BALSECA GARCIA RAUL MISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	1307409324	BALSECA SANCHEZ MARIA VERONICA	NO DEFINIDO	MANTA	

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
11 AGO. 2016

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1642	12/nov/1986	4,448	4,450

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

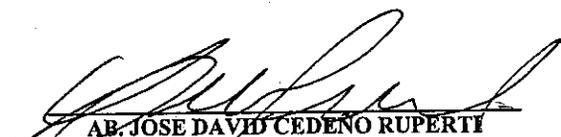
Emitido a las : 11:45:53 del jueves, 11 de agosto de 2016

A petición de: REYES FLORES, LUIS ESTUARDO

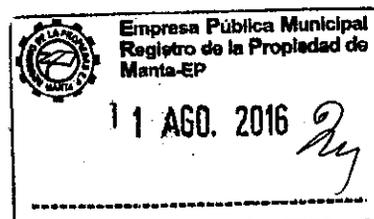
Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman
conmigo en unidad de acto. DOY FE . -

MARCO ANTONIO BRIONES PARRALES

C.C.NO. 130357192-0



MONSERRATE ELIZABETH REYES FLORES

C.C.NO. 130289994-1

DAISY ELIZABETH BRIONES REYES

C.C.NO. 131200134-8


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA